



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**DECRETO EJECUTIVO No. 606**  
De 31 de Diciembre de 2019

Que adopta el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal, el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete N.º149 de 30 de diciembre de 2019, aprobó el Plan Estratégico de Gobierno, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que incluye la estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional;

Que de acuerdo a lo normado en el precitado artículo de la Ley 34 de 2008, corresponde al Órgano Ejecutivo adoptar el referido Plan Estratégico de Gobierno,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se adopta el Plan Estratégico de Gobierno, aprobado por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete N.º149 de 30 de diciembre de 2019, que incluye la estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional,

**Artículo 2.** Este Plan Estratégico tendrá una vigencia de cinco años, a partir de su adopción y publicación en Gaceta Oficial, el cual se integra y forma parte de este Decreto Ejecutivo.

**Artículo 3.** Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir desde su promulgación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los ( 31 ) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

  
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**  
Ministro de Economía y Finanzas